



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.080.7

MAT: AUTORIZA PROFESIONAL A
CONTRATA ÁNGELA PINCHEIRA
CARRASCO, POR LICENCIA MÉDICA
ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 30 de julio 2015.

VISTOS:

1. Oficio N° 120 de fecha 30.07.15 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2015
3. Dotación 2015.
4. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la profesional de la educación que se indica, desde el 30 de julio de 2015 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Lucia Espinoza Oliveros, salvo que se prolongue más allá del 31.12.15, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Ángela Macarena Pincheira Carrasco
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación General Básica, Especialista en Primer Ciclo.
Cargo	docente de aula
N° de horas	27 horas
Nivel de Enseñanza	básica
Financiamiento	Gestión
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Lucia Espinoza Oliveros

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

- DISTRIBUCION: /
- Control
 - DAEM (4)
 - Archivo SSMM


ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE